

El **Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela** desea transmitir a los conciudadanos que residen en nuestra circunscripción el comunicado de la ciudadana **C A Elsa Lliana Gutiérrez Graffe, Directora General de Relaciones Consulares** acerca del pago de tasa por ingreso a la **República de Haití**:

“

La Oficina de Relaciones Consulares saluda muy atentamente a todas las Embajadas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, en la oportunidad de informar, a solicitud de la Embajada de la República de Haití acreditada ante el Gobierno Nacional, que a partir del **1º de julio de 2014**, todos los extranjeros que viajen a ese país, deberán cancelar una tasa de **500 gurdes**, la cual es equivalente a **10 Euros, 10 dólares americanos, o a 10 dólares canadienses**. El pago de esta tasa se hará al momento de ingresar a territorio haitiano ya sea en puertos, aeropuertos o puestos fronterizos del país. Solo están exentos de ese pago los niños menores de cinco (05) años y los titulares de pasaportes Diplomáticos u Oficiales.

Sin otro particular a que hacer referencia, me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

**CA Elsa Lliana Gutiérrez Graffe**  
Directora General de Relaciones Consulares  
G.O. 40.165 de fecha 13.05.13 Res. DM/SGE 067

“